1093

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2000, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe de Sección de Gestión de Departamentos y Centros.

Visto el informe emitido por la Intervención de la Universidad; Visto el informe y propuesta elaborada por el Gerente de la Universidad Pública de Navarra,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso público para la provisión, por el sistema de libre designación, de la vacante de Jefe de Sección de Gestión de Departamentos y Centros, grupo B/C, nivel 22, JP, de esta Universidad, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el presente concurso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra (edificio de Administración y Gestión, campus de Arrosadía, 31006 Pamplona), dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y currículum vitae, en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y, en general, todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

4. Entrevista

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista en la que estarán presentes por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos, las siguientes personas:

Ilustrísimo señor don Ignacio Recondo Aizpuru, Gerente.

Doña Consuelo de Goñi Desojo, Directora de Servicio de la Comunidad Universitaria.

Doña Itziar Ayerdi Fernández de Barrena, Jefa de Sección de Recursos Humanos.

5. Nombramiento

5.1 El presente concurso se resolverá por el Rector magnífico de la Universidad Pública de Navarra, que dictará resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Toma de posesión

6.1 El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

7. Recursos

7.1~ La presente convocatoria, sus bases y los actos realizados en ejecución de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Pamplona, 27 de diciembre de 2000.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Departamentos y Centros, adscrito a la Dirección de Servicio de la Comunidad Universitaria, grupo B/C, nivel 22, jornada partida y disponibilidad. Complemento específico: 890.412 pesetas.

ANEXO II / II ERANSKINA

1.- DATOS PERSONALES / NORTASUN EZAUGARRIAK

Primer apellido / Lehen deitura		Segundo apellido / Bigarren deitura			Nombre / Izena	
D.N.I. / N.A.N.	Fecha nacimiento / Jai	ioteguna (Cuerpo o Escala a que pertenece Zein Kidego edo Eskalatako		Grupo / Taldea a den	N.R.P. / E.P.Z.
Domicilio, calle y número / Hebidea, kalea et		eta zenbakia	Provincia / Probintzia	Loca	lidad / Herria	Teléfono / Telefonoa
Situación Admini	strativa / Administrazio	egoera	<u> </u>			
2 - DESTINO ACT	UAL / EGUNGO LANI	POSTUA		Grado	consolidado / F	inkatutako gradua:
Ministerio / Ministeritza			ectivo / Zuzendaritza Zentru	ıa Lo	calidad /Herria	Provincia / Herrialdea
Puesto de trabajo / Lanpostua		Nivel / mails	Fecha toma posesión / Lanpostuan hasitako eguna			omplemento Específico / sagarri Espezifikoa
desempeño del puest ESKATZEN DUT: Izendapen libreko	o de trabajo que a contir o sistemaren bidez	nuación se indic lanpostuak		irekian,	Nafarroa ko U	nibertsitate Publikoko
N° orden pref. Lehentasun ordena zk.	Denominación del pues Lampostuaren izena	to de trabajo	Centro directivo Zuzendaritza zentrua	Nivel Maila	C. Específico O.Espezifikoa	Localidad y Provincia Herria eta Herrialdea
		En	, a,	de	, de	200

(Firma del solicitante / Eskatzailearen sinadura)

.....(e)n, 200.....(e)koaren(e)an